

FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS DE LOS DERECHOS HUMANOS

LUCIANO BARP FONTANA *

Resumen

La primera violación contra los derechos humanos consiste en descuidar el imperativo categórico de contestar a la pregunta: “¿qué es el ser humano?”. De hecho, una declaración de los derechos humanos será sólida, solamente si logramos fundamentarla en la constitución humana universal. Para ello, proponemos la antropología del “Hombre imagen de Dios”, que explica nuestros valores (la inteligencia, la voluntad, el ser personal y la ley natural moral) que los humanos participamos del ser divino, quien es el principio de la universalidad de la naturaleza humana. El es el fundamento de la igualdad de todos los humanos, en la diversidad personal de cada individuo. La unidad y la unicidad del principio superior garantiza la igualdad y la universalidad de la constitución humana.

I. Introducción

Una declaración universal de los derechos humanos es frágil, si se reduce a un conjunto de recomendaciones para que cada persona y cada organismo de la sociedad se esfuerce para promover, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a una serie de valores y de derechos ligados a la dignidad humana. Esta reducción sigue depauperando la expresión “derechos humanos”, que, a veces, llega a confundirse con unas instancias en las cuales se pueden frustrar las esperanzas de quien busca justicia.

Para que una declaración sea sólida, es necesario fundamentarla en la constitución universal humana. Solamente así, quedará asegurada y garantizada su inviolabilidad. En efecto, la primera violación a los derechos

* Investigador. Dirección de Postgrado e Investigación. Universidad La Salle, México, D. F.

humanos consiste en descuidar el deber urgente de aclarar la respuesta a la pregunta “¿Qué es el ser humano?”

De hecho, el tema de los derechos humanos debe ser fundamentalmente ontológico-antropológico. De la postura antropológica derivará el tema axiológico de la dignidad del ser humano. De la postura axiológica brotará el tema deontológico del deber ser del ser humano. Finalmente, de la postura deontológica derivará el tema jurídico de los derechos humanos de todos los humanos.

Brevemente. El punto de partida es necesariamente el ser. El segundo momento es el ser humano. El tercer momento es el valor (dignidad) del ser humano. El cuarto momento será el deber ser del ser humano.

La fundamentación de los derechos humanos, que proponemos en este artículo, consiste en un proceso dinámico-histórico de una humanización concebida y realizada como una liberación de cada hombre y de todos los hombres, sin concesiones a posturas totalitarias que devalúan el valor del individuo, o bien a posturas liberales que no respetan la igualdad de todos los grupos humanos. En efecto, cada persona goza de los mismos derechos humanos, no por un beneficio concedido por una cierta clase social o por el Estado, sino precisamente por la prerrogativa propia de ser persona.

II. El “homo religiosus”, rasgo original de la constitución humana

La pregunta acerca del origen del ser humano nos lleva a la afirmación de la existencia de un ser personal superior que es la razón de ser de todo ser humano. De él, todos participamos originalmente el ser.¹

¹ Anotamos algunas categorías filosóficas:

Ente es todo aquello que existe o puede existir. El ente que existe por sí es *Dios*. El ente que existe por otro es la criatura.

Esencia es la respuesta a la pregunta ¿qué es? Por ejemplo: “animal racional” nos dice la esencia de “hombre”; “polígono de tres lados” nos dice la esencia de “triángulo”.

Ser (=existir). Etimológicamente, existir significa “estar fuera de su causa”. De hecho, antes de “estar fuera”, todo ente “está adentro” de la inteligencia que lo pensó. Hablando con precisión: Dios es el existente.

Sustancia (=sujeto) es todo aquello que existe “en sí” y no “en otro” (sustancia es sujeto de los accidentes que son las modificaciones del sujeto mismo). La sustancia puede ser abstracta (pensada) o concreta (ésta, aquí y ahora).

Accidente es todo aquello que existe “en otro”, es decir, en la sustancia (accidente significa modificación del sujeto: cantidad, cualidad, relación, tiempo, lugar, acción, recepción, situación, hábito).

Hemos heredado tal cosmovisión principalmente de dos corrientes que han influido en la formación de nuestra actual cultura mexicana (el saber prehispánico y el pensamiento grecolatino).

Según la cultura prehispánica, “El Ometéotl” (*ome*: dos, *téotl*: dios) es la divinidad una y dual con un rostro masculino y con un rostro femenino. Su rostro masculino es el agente generador, su rostro femenino es quien concibe y da a luz. A él corresponden los atributos de señor, dueño del cerca y del junto, dador de la vida, aquel por quien se vive, noche y viento, quien a sí mismo se piensa.

Según la cultura helénico-escolástica, “El mismo existir subsistente” es el principio original de la existencia del cosmos. Sus atributos son la infinitud, la unicidad, la inmutabilidad, la eternidad, la inmensidad, la omnipresencia, la potencia creadora, la potencia conservadora y la providencia.

Las dos cosmovisiones que nos pertenecen, se identifican en lo fundamental, en cuanto admiten un Dios, quien es la última y la única razón de la existencia del universo. Él es la causa última creadora que planeó y realizó la naturaleza humana común.

Precisamente de la naturaleza humana común brotan directamente los derechos naturales humanos, que constituyen la ley a la cual el ser humano se va conformando lealmente, es decir legalmente, para alcanzar su propia realización, que consiste en un proceso de ajuste con el modelo original de ser humano, que se encuentra originalmente en la mente del Hacedor.

Esta mentalidad unificadora nos lleva a admitir que varón y mujer, enfermo y sano, niño y anciano, pobre y rico, clérigo y laico, europeo y americano, todos valemos lo mismo, por haber nacido de una pareja humana, que tiene su origen en un único principio creador que nos dotó de la capacidad de entender y querer libremente.

Ahora bien, una declaración de los derechos humanos será realmente libertadora, si admitimos la religiosidad como rasgo común y unificador de la constitución universal humana.

Naturaleza significa el sujeto (sustancia), en cuanto es principio de las operaciones que brotan necesariamente del sujeto mismo.

Subsistencia es la sustancia concreta con sus notas individuales (persona es una subsistencia intelectual).

Persona significa un sujeto de naturaleza intelectual, es decir, espiritual. La misma palabra “persona” (*per-sonare*, verbo acústico de sintonía) nos indica su esencia que consiste en la capacidad de sintonizarse (*per-sonar*) con otro ser persona humana y con la persona divina, gracias al poder espiritual, que consiste en la capacidad intelectual y en la capacidad de autodeterminación.

De hecho, podemos observar que el fenómeno religioso es exclusivo del ser humano y no se encuentra entre los demás seres vivos. Desde la antigüedad hasta nuestros días, los diversos pueblos perciben aquella fuerza superior que influye en el desarrollo del cosmos y de los acontecimientos de la vida humana. El hombre, ayer como hoy, espera de las religiones una respuesta a sus enigmas existenciales. Historiadores, antropólogos, etnólogos, teólogos y filósofos, concuerdan en reconocer la universalidad del fenómeno religioso. Hubo en el pasado (y también hoy se pueden encontrar) sociedades sin cultura, sin ciencia, sin arte, sin filosofía, pero, nunca hubo sociedad sin religión. Así que, es razonable afirmar que el hombre, además de ser *sapiens*, *loquens*, *ludens*, *faber*, es también *religiosus*.

Es natural que la religiosidad pase por periodos de crisis, sin embargo, esto no constituye un argumento en contra de la importancia y de la relevancia histórica y cultural del fenómeno religioso. Nosotros consideramos al hombre como *ludens*, *faber*, *loquens*, *sapiens*, aun cuando no todos juegan, trabajan, hablan, piensan. Análogamente, la dimensión religiosa se impone como una nota típica universal del ser humano, aun cuando no es cultivada constantemente por todos los integrantes de nuestra especie. No se puede concebir civilización antigua, moderna o contemporánea, sin la religión.

Entre las innumerables definiciones de religión, proponemos una que Santo Tomás de Aquino² nos presenta en una obra titulada “Contra quienes impugnan el culto y la religión de Dios”:

Se dice propiamente *ligari* (ser ligada) la persona que está tan vinculada con alguien, que se encuentra como privada de la libertad de dirigirse hacia otro. En cambio, *re-ligatio* implica un ligamen reiterado y, por ello, significa que se llega a ser ligado a alguien a cual nos encontrábamos ya unidos y de quien después nos habíamos separado. Ahora bien, cada criatura existe en la mente de Dios antes de existir en sí misma; después, procediendo de Dios en el momento de la creación, inicia en cierto sentido a encontrarse lejos de él. Por ello, la criatura racional debe ser reconectada (*re-ligari*) con Dios, al cual se encontraba unida antes de existir, para que todos los ríos regresen a la fuente de la cual han nacido.³

Conclusión: la unidad y la unicidad del principio superior garantiza la igualdad y la universalidad de la constitución humana.

² Santo Tomás de Aquino (1227-1274). El más grande filósofo de la Edad Media. Escribió numerosas obras teológicas y filosóficas. Entre ellas destacan los comentarios al pensamiento de Aristóteles, la *Summa Theologiae*, la *Summa contra gentiles* y el *De ente et essentia*. Su pensamiento sigue perennemente vivo en el Tomismo y en el Neotomismo.

³ S. Tomás, *Contra quienes impugnan el culto y la religión de Dios*, c. I.

III. El fundamento de la universalidad de los derechos humanos

Para fundamentar la universalidad de los derechos humanos, proponemos la visión antropológica del “Hombre imagen de Dios”,⁴ que proclama nuestro valor, en cuanto todos los humanos participamos del ser divino la inteligencia, la voluntad, el ser personal y la ley natural.

Somos imágenes y vestigios de Dios.

Todas las criaturas somos vestigios⁵ de Dios, en cuanto contenemos la huella del existir de él, quien es “el mismo existir subsistente”. Ser criatura es el primer rasgo de nuestra constitución humana, mediante el cual afirmamos nuestro origen común. En efecto, existimos por él y en su mente se encuentra el modelo original de ser humano, al cual vamos ajustándonos progresivamente para alcanzar nuestra realización definitiva.

Además de ser vestigios de Dios, nosotros somos también imágenes de él, por ser dotados de una vida intelectual y de una vida volitiva, que son participaciones del conocer y del querer divino. El conocimiento intelectual es la más elevada de las perfecciones creadas y se encuentra solamente en los humanos, quienes, por ello, somos más próximos a Dios. La capacidad de conocer y de querer racionalmente funda la relación de semejanza paradigmática entre Dios y el hombre.

El hombre en el cosmos

La jerarquía de los entes corpóreos se compone de tres grandes grupos.⁶

Primer grupo. Los vegetales, criaturas compuestas de un cuerpo animado por una única alma capaz de funciones vegetativas.

Segundo grupo. Los animales irracionales, criaturas compuestas de un cuerpo animado por una única alma capaz de funciones sensitivas (y también vegetativas, como las plantas).

Tercer grupo. Nosotros, los humanos, criaturas compuestas de un cuerpo animado por una única alma capaz de funciones racionales (y también vegetativas, como las plantas y sensitivas, como los animales irracionales). En cuanto racionales, somos imágenes de Dios y, en cuan-

⁴ Cfr. S. Tomás, *S. Theol.*, I, q. 93. 1. ss.; I-II, Prol.; *De veritate*, 10, c. 7.

⁵ Etimológicamente, vestigio denomina la huella que la planta de un animal (plantígrado) deja impresa en el suelo. Investigación es el proceso que consiste en penetrar en las “huellas” de los objetos para llegar a ofrecer explicaciones acerca de ellos.

⁶ Es interesante el origen del término jerarquía. El adjetivo griego ιερός significa lo sagrado. Jerarquizar indica unificar relativamente a lo sagrado.

to corpóreos somos un admirable microcosmo, en el cual se sintetiza el mundo mineral y la vida sensitiva-vegetativa de los infrahumanos.

Sustancialidad del hombre

Notable es la importancia del término “sustancia” (sujeto), cuyo opuesto es “accidente”. Sustancia es el sujeto de las modificaciones. Accidentes son las modificaciones que ocurren en el sujeto. Así que, el término sustancia nos indica que el hombre vale por lo que es, mientras que accidente diría que el hombre vale por lo que tiene.

Reconocemos que el hombre es una sustancia, en cuanto nuestro “yo” tiene las características de toda sustancialidad, que son la estabilidad, la identidad y el principio permanente y único de las modificaciones vegetativas, sensitivas y espirituales que ocurren en nosotros. Ahora bien, el hombre es una sustancia completa, sin embargo, no es una sustancia simple, sino compuesta de un principio corporal y de un principio espiritual que se consideran como dos sustancias incompletas, sustancialmente unidas.⁷

Aceptamos las definiciones clásicas de cuerpo y alma. Cuerpo es el conjunto de elementos materiales unificados y vivificados por el alma. Alma es el principio no-corpóreo de unidad y de operaciones vitales.

Pasamos ahora a una descripción de alma y cuerpo, que son los dos principios esenciales de toda sustancia corpórea viviente.

El cuerpo

Cuerpo es el conjunto de elementos materiales unificados y vivificados por su alma. Llamamos elementos materiales a los primeros componentes que integran los cuerpos.⁸ La cosmología clásica distinguía cuatro elementos: agua, aire, tierra y fuego, integrados atómicamente. Desde 1869 hemos representado el mundo material con la tabla periódica atribuida al ruso Dimitri Ivanovith Mendeleieff, quien clasificó los elementos según la masa atómica creciente. Desde hace algunas décadas usamos una nueva tabla ordenada según el número atómico de los elementos.

Las características esenciales de los cuerpos son la cantidad y la cualidad sensible. La cantidad consiste en la divisibilidad interna y en

⁷ Por el cuerpo, somos individuos de la única especie humana. Por el alma intelectual, pertenecemos a la especie humana.

⁸ Cuerpo se dice propiamente de los animados (el reino vegetal, el reino animal y la especie humana). Un conjunto inanimado de minerales se denomina agregado o mixto (unidad accidental). Si este agregado deriva de la muerte de una planta, se le llama leña; si deriva de la muerte de una bestia, se le llama carroña; si deriva de la muerte corporal de un humano, se le llama cadáver.

la extensión de las partes de un cuerpo. Efectos formales de la extensión son el lugar y el espacio. Por el lugar, podemos ubicar los cuerpos y por el espacio, podemos relacionarlos entre sí (lejos, cerca, arriba, abajo). Además, por el lugar y por el espacio, los cuerpos tienen la característica del movimiento local, que consiste en el paso de un lugar a otro en el espacio y en el tiempo (que es la medida del movimiento según un antes y un después).

La cualidad sensible consiste en las disposiciones o modificaciones intrínsecas de los cuerpos. Se llaman sensibles, ya que pueden ser captadas por los órganos de los sentidos.

Hay cualidades sensibles comunes y propias. Las cualidades sensibles comunes de los cuerpos son la figura y forma (por ejemplo, figura geométrica, forma circular). Otras cualidades sensibles comunes son las alteraciones causadas por las propiedades químicas o físicas de los cuerpos (por ejemplo, la resistencia, el calor, la presión). Las cualidades sensibles propias de los cuerpos son el color y la luz (para ser vistos), el sonido (para ser oído), el sabor (para ser gustado), el olor (para ser oído) lo áspero (para ser tocado), etcétera, que pueden ser captados por órganos diferenciados propios de los animales y de los humanos.

El alma

Alma, en general, es el principio no-corpóreo de unidad y de operaciones de la vida vegetativa, de vida la sensitiva y de la vida racional.⁹

La vida vegetativa es propia de las plantas, de los animales y de los humanos. Por la nutrición, el viviente asimila la sustancia ajena y la convierte en propia. Por el crecimiento, el viviente aumenta cuantitativamente hasta alcanzar una dimensión media dentro de su especie. Por la reproducción, el viviente hace participar a otros de su naturaleza mediante la generación (generar significa producir un ente de la misma naturaleza).¹⁰

La vida sensitivo-cognoscitiva es propia de los animales y de los humanos. Vista, oído, olfato, gusto y tacto son órganos estimulados por las cualidades sensibles de los cuerpos del cosmos. Se producen sensacio-

⁹ El término "alma" deriva del latín "ánima" y éste corresponde al griego "άνεμος" (ánemos), que significa aire, viento. La metáfora es muy expresiva. Así como el aire anima y mueve, el alma es principio de vida y de movimiento. Es necesario tener presente que los términos "alma", "forma", "vida" se pueden considerar como equivalentes entre sí (por ejemplo: alma humana, forma humana, vida humana). La muerte corporal es una separación de alma de su cuerpo, que ya no es cuerpo, sino cadáver difunto, porque ya no funciona.

¹⁰ La nomenclatura de la Biología clásica no atribuye la vida sensitiva al reino vegetal y la limita a los vivientes dotados de órganos diferenciados de las sensaciones.

nes visuales, auditivas, olfativas, gustativas y táctiles para una comunicación sensible con los demás y con lo demás.

La vida sensitivo-pasional es propia de los animales y de los humanos. Amor sensible y odio. Deseo y aversión. Alegría y tristeza. Esperanza y desesperanza. Audacia y miedo. Y, finalmente, la ira. Éstas son las pasiones, que son fuerzas instintivas maravillosas, mediante las cuales los animales irracionales y de los humanos se abren a lo demás y a los demás.

La vida racional es exclusiva del ser humano. Por su inteligencia, el hombre puede conocerse a sí mismo, al mundo y a lo trascendente. Por su inteligencia, puede planear su historia personal.

La vida volitiva de autodeterminación (libertad) es exclusiva del ser humano. El hombre es capaz de conocer las diversas opciones que se le presentan. Libre es quien sabe lo que quiere hacer. Por medio de la voluntad (la cual es buena, cuando está bien iluminada por la inteligencia) el hombre es capaz de un proceso de deliberación. Por la libertad fundada en la verdadera y buena voluntad, el hombre es capaz de autodeterminarse y se entrega generosamente a la opción elegida entre muchas. De esta manera, el Hacedor nos ha constituido criaturas creadoras de nuestra propia historia personal.

El alma humana tiene dos órdenes de facultades (orgánicas e inorgánicas). A las facultades orgánicas pertenecen el conocimiento sensible y las tendencias sensitivas; a las inorgánicas pertenecen la inteligencia y la voluntad libre. El sujeto de las facultades orgánicas es el compuesto de cuerpo y alma; el sujeto de las facultades inorgánicas es la sola alma espiritual.

El hombre, considerado genéricamente, en su dimensión animal, actúa como los entes carentes de razón, mediante operaciones inconscientes e instintivas que se suelen denominar “actos del hombre” (por ejemplo, la digestión). Pero, considerado específicamente, en su dimensión racional, el hombre se mueve a sí mismo hacia su realización, mediante actos conscientes que se suelen denominar “actos humanos”, para indicar que somos dueños de ellos, ya que proceden de la voluntad deliberada (por ejemplo, la decisión).

Todos los actos humanos conscientes y deliberados tienden hacia una finalidad terminal, que es nuestra realización personal, que podemos alcanzar, ajustándonos y reajustándonos al modelo original de ser humano, que se encuentra en la mente del Hacedor.

Ni espiritualismo, ni materialismo

La persona humana, creada a imagen de Dios, es un ser a la vez corporal y espiritual. Es necesario evitar todo extremismo.

Los espiritualistas extremistas devalúan el cuerpo, considerándolo solamente como una manifestación accidental del alma. Para ellos, el ser humano sería solamente una sustancia (sujeto) espiritual.

Los materialistas extremistas devalúan el alma, considerándola solamente como una manifestación transitoria del cuerpo. Para ellos, el ser humano sería solamente una sustancia (sujeto) corpórea.

A los dos extremismos repetimos que alma y cuerpo son elementos esenciales del hombre. Nosotros, los vivientes racionales, somos criaturas compuestas de un cuerpo animado por una única alma capaz de funciones racionales (y vegetativas como las plantas y sensitivas como los animales irracionales). Esta es la naturaleza humana, de la cual brotan los derechos naturales específicos de la constitución humana, que estudiaremos en los siguientes apartados y que aquí enumeramos.

Los derechos humanos I) de la vida intelectual, II) de la vida volitiva libre, III) de la vida personal, y IV) de la vida de los valores, que el hombre participa de la naturaleza del Hacedor, quien es el Principio y fundamento único y unificador de la universalidad de la naturaleza humana, en la cual se fundamenta la igualdad de todos los humanos, en la diversidad personal de cada individuo.

IV. El derecho de la vida intelectual, que el hombre participa de la inteligencia divina

De Dios, quien es el pensamiento de los pensamientos, todo hombre participa de la vida intelectual. Definimos nuestra inteligencia como una facultad inorgánica capaz de desmaterializar las representaciones sensibles materiales, para elaborar representaciones intelectuales inmateriales de la realidad. Nuestro acto intelectual se desarrolla en tres momentos: I) La abstracción de las ideas inmateriales, partiendo de las representaciones sensibles materiales; II) La elaboración de juicios, que consiste en la afirmación de una idea respecto a otra idea; III) La ilación, que consiste en concluir juicios nuevos, partiendo de juicios ya afirmados.¹¹ Diremos que

¹¹ Se trata de nociones ya conocidas, sin embargo, las desarrollamos no solamente para conmemorarlas, sino también para admirarlas, imitando así al Hacedor. Este ser humano, dotado de inteligencia, de voluntad libre y de sus relativas virtudes, tiene su evaluación escrita en el relato bíblico: "Dios miró cuanto había hecho y lo juzgó muy bueno" (Gen. 1, 31). Somos la admiración de Dios.

nuestra inteligencia no es una porción de nuestro cuerpo. Es una potencia inorgánica del espíritu humano que, sin embargo, presupone siempre un conocimiento sensible corpóreo.

La vida cognoscitiva sensible, como prerrequisito del conocimiento intelectual humano

Conocimiento sensible¹² es la operación corpórea, mediante la cual el viviente (irracional y racional) obtiene en sí mismo las representaciones materiales sensibles de los objetos corpóreos. La representación sensible es elaborada por los sentidos externos y por los sentidos internos.

Cinco son los sentidos externos fundamentales, que, mediante órganos especializados, responden a los estímulos de las cualidades sensibles de los cuerpos y elaboran sensaciones diferenciadas. Sabemos que hay sensaciones visuales, auditivas, olfativas, gustativas y táctiles.

Cuatro son los sentidos internos, que enseguida enumeramos.

Sentido común. Notamos que cada órgano de los sentidos externos tiene su objeto específico, así, el oído está determinado por el sonido y, por ello, no puede reaccionar al sabor o al color o a la aspereza de los cuerpos materiales. Pero, vemos que el animal (racional e irracional) es capaz de asociar a un mismo objeto algunas imágenes provenientes de diversas sensaciones y que también es capaz de distinguir una misma sensación en dos objetos diferentes. Esta capacidad se llama sentido común y su función consiste en unificar o diferenciar las sensaciones en un objeto corpóreo.

Imaginación o fantasía. La sensación dura solamente hasta que perdura la atención del órgano respecto a una cualidad sensible de un cuerpo. Sin embargo, observamos que el animal (racional e irracional) tiene la capacidad de conservar imágenes y de reproducirlas. Esta capacidad se llama imaginación o fantasía. Su función es darle permanencia a la sensación. La imaginación recibe y conserva las impresiones sensibles y las reproduce en ausencia de los objetos que las causaron, logrando incluso combinaciones o “creaciones” de nuevas imágenes sensibles.

Memoria sensitiva. La sensación ocurre en el presente. Pero, observamos que el animal (racional e irracional) puede proyectar la imagen en el pasado. Esta capacidad se llama memoria sensible y su función consiste en situar la imagen en el momento en el cual ha sido elaborada. La memoria conserva las percepciones producidas y colabora directamente con la imaginación.

¹² S. Tomás, *S. Theol.*, I, q. 14. 2.; I, q. 55. 1.

Estimativa. Las sensaciones externas no muestran el carácter de utilidad de los objetos. Pero, observamos que el animal (racional e irracional) es capaz de percibir aquello que es útil o nocivo para su propia naturaleza. Esta capacidad se llama estimativa. La oveja, por ejemplo, no huye del perro y huye del lobo, no solamente por su figura exterior, sino porque en éste percibe sensiblemente algo nocivo.

La imagen material sensible representada por el animal (irracional y racional) se denomina también fantasma, porque es un producto de la fantasía o imaginación. Para los humanos, esta imagen sensible es el punto de partida del proceso intelectual abstractivo desmaterializador, que en seguida vamos a describir.

La vida cognoscitiva intelectual humana

El conocimiento intelectual¹³ es la operación mediante la cual el ser humano obtiene en sí mismo las representaciones inmateriales de un objeto, partiendo del fantasma material producido en el conocimiento sensible.

Esta representación intelectual (o idea) es elaborada exclusivamente por la inteligencia del animal racional, el hombre. Característica de la idea inmaterial es su universalidad, que consiste en la posibilidad de ser atribuida de la misma manera a todos los objetos de la misma especie, mientras que la imagen sensible (elaborada también por los irracionales) es singular, es decir, se refiere exclusivamente al objeto aquí y ahora representado.

La inteligencia racional es precisamente la facultad inorgánica y exclusiva del ser humano, que elabora ideas inmateriales, que afirma juicios y que infiere conclusiones. La operación mental que produce un concepto (o idea) se denomina simple aprehensión o abstracción. La operación mental que produce un juicio es la afirmación. La operación mental que produce un raciocinio se denomina ilación.

Ahora describimos el procedimiento de la primera de las tres operaciones de la vida intelectual humana, que es la simple aprehensión o abstracción.

La simple aprehensión o abstracción de la idea o concepto. El ser humano, después de haber elaborado con sus órganos de la sensación una imagen sensible material de un objeto, penetra con su inteligencia hasta una dimensión más profunda del mismo objeto y concibe ahí una idea, que es una estructura esencial, es decir, una esencia inmaterial. Esencia es la respuesta a la pregunta “¿Qué es?”.

¹³ Cfr. S. Tomás, *Summa contra gentiles*, I, c. 53.; IV, c. 11.; *S. Theol.*, I, q. 85. a. 1.

Llegar a la estructura esencial del objeto, que ha sido ya representado por los órganos de los sentidos, es realizar esta operación mental llamada simple aprehensión, mediante la cual nuestra inteligencia desmaterializa la imagen sensible material y produce una imagen intelectual inmaterial.

Esta operación mental se llama también abstracción, ya que, mediante ella, la inteligencia prescinde del elemento sensible y capta solamente la esencia inmaterial.¹⁴ El contenido captado en la simple aprehensión o abstracción es la idea o concepto, es decir, un contenido esencial común y aplicable de la misma manera a todos los objetos de la misma especie. Por ejemplo: cuando se capta la idea de hombre, se prescinde de sus características individuales, que pueden variar en cada ser humano. Lo esencial del hombre es ser “animal racional”, que se aplica de la misma manera a todos los individuos de la misma especie humana.

De las anteriores consideraciones, podemos definir precisamente la simple aprehensión o abstracción como la operación mental, exclusiva del ser humano, mediante la cual captamos el elemento esencial del objeto, es decir, el concepto inmaterial. La palabra “simple” indica que esta operación no es compuesta como en el caso del juicio, que consiste en la composición de dos conceptos. La palabra “aprehensión” quiere expresar una especie de captura a nivel mental.

Es importante notar la diferencia que hay entre el conocimiento sensible y la simple aprehensión, aunque se elaboren casi simultáneamente. Mediante los órganos de los sentidos, elaboramos sensaciones visuales, auditivas, olfativas, gustativas y táctiles, cuyo producto es una imagen material singular de un objeto. Mediante la inteligencia inorgánica, captamos la esencia universal, es decir, lo inmaterial del mismo objeto, que se obtiene desmaterializando la imagen sensible o fantasma material, que los órganos de los sentidos nos presentan.

Ahora definimos el resultado de la simple aprehensión, que se denomina concepto. Concepto (idea) es “la representación mental de un objeto, sin afirmar o negar algo de él”. Con la palabra “representación” se indica que se trata de la operación de tener presente un objeto en la inteligencia. Con la palabra “mental” se indica que es la inteligencia (la mente) aquella potencia inmaterial que “atrapa” la idea o concepto. La segunda parte de la definición (sin afirmar o negar algo de él) expresa la diferencia entre la idea y el juicio, el cual consiste en la afirmación de una idea respecto a otra.

¹⁴ La etimología de la palabra inteligencia expresa precisamente la operación de la abstracción o simple aprehensión. Las dos raíces latinas que integran la palabra inteligencia son *intus* que significa “dentro” y *legere* que significa “leer”. Se trata de “leer por dentro” en el objeto ya conocido por los sentidos para captar la esencia del mismo objeto.

El contenido de una idea concebida es una esencia. Esencia es la respuesta a la pregunta “¿Qué es?” (Por ejemplo, cuando digo “polígono de tres lados” expreso la esencia de triángulo, prescindiendo de que sea isósceles, escaleno, equilátero).

La característica propia del concepto es su universalidad, es decir, la posibilidad de ser aplicado de la misma manera a todos los individuos de la misma especie. La expresión oral o escrita de una idea o concepto se llama término¹⁵ o palabra.

Pasamos a la descripción del segundo momento de la gestación mental, cuyo producto es el juicio.

*Afirmación del juicio.*¹⁶ Es el pensamiento que consiste en relacionar una idea respecto a otra (por ejemplo, cuando decimos “acusado”, “culpable”, expresamos ideas o conceptos, pero cuando afirmamos “el acusado es culpable”, entonces ya expresamos un juicio). Afirmación es la operación, mediante la cual conectamos entre sí dos conceptos inmateriales, así que, todo juicio se compone estructuralmente de tres elementos. El sujeto, que es el concepto del cual afirmamos o negamos un atributo. El predicado, que es el concepto que atribuimos al sujeto. El verbo, que es la expresión de la afirmación o negación entre el sujeto y el predicado. La expresión oral o escrita de un juicio se llama proposición o enunciación.

Pasamos a la descripción del tercer momento de la gestación mental, cuyo producto es el razonamiento.

Razonamiento. Es el pensamiento compuesto por varios juicios, de los cuales el último (consecuente) está ligado con los primeros juicios (antecedentes) mediante un nexo necesario. Ahora bien, nuestros razonamientos o son inductivos o son deductivos. Raciocinio *inductivo* es el proceso mental que parte de juicios particulares (algún, éste) para llegar a juicios universales (todo). (Por ejemplo: El oro se dilata con el calor. La plata se dilata con el calor. El plomo se dilata con el calor. Por lo tanto, todos los metales se dilatan con el calor). Raciocinio *deductivo* es el proceso mental que parte de juicios universales, para llegar a juicios particulares. (Por ejemplo: Todo lo bueno es imitable; mis padres son buenos; por tanto mis padres son imitables). La expresión oral o escrita de un raciocinio se llama argumentación.

Así terminamos la descripción del proceso del conocimiento intelectual humano, cuyo término (la conclusión de un razonamiento) es el punto de partida de nuestra actividad volitiva.

¹⁵ Se llama término, ya que aquí termina esta primera operación que es la simple aprehensión.

¹⁶ Cfr. Aristóteles, *Del Alma*, c. III.

Esta reflexión acerca de la vida cognoscitiva humana nos lleva a concluir que, por el entendimiento inmaterial, el hombre es imagen de Dios, quien es el Principio y fundamento único y unificador de la universalidad de los naturalezas humanas, en la cual se fundamenta la igualdad de todos los humanos, en la diversidad personal de cada individuo.

V. El derecho de la vida volitiva de autodeterminación, que el hombre participa de la voluntad divina

Afirmamos que en todo sujeto humano brota una voluntad inmaterial, participada de la voluntad del Hacedor.

En Dios la voluntad se identifica con su inteligencia y con su existencia infinita. En el hombre, en cuanto imagen de Dios, encontramos una voluntad, que es una facultad inorgánica, cuyo objeto es la elección de un bien conocido por la inteligencia. Diremos que la voluntad humana no es una porción de nuestro cuerpo. Es una potencia incorpórea e inorgánica del espíritu humano que, sin embargo, presupone siempre un querer sensible irracional. Pero, es importante no confundir la vida volitiva racional humana (“yo quiero”, “yo no quiero”) con la vida pasional sensitiva (común con los animales irracionales).

El querer irracional sensible, como prerrequisito del querer racional

Entre los rasgos de nuestra naturaleza humana, encontramos las pasiones, que son potencias valiosísimas de la dimensión corpórea. Ellas son tendencias instintivas hacia un objeto concreto material, que nuestra sensibilidad capta como algo atractivo o no atractivo. Algunas pasiones son tendencias de atracción o de huida frente a un objetivo conocido (técnicamente se denominan pasiones del “apetito concupiscible”).¹⁷ Otras, son tendencias de lucha contra los obstáculos o de resistencia a las adversidades para conseguir los objetivos (técnicamente se denominan pasiones del “apetito irascible”).¹⁸

Estas dos especies de tendencias constituyen las pasiones. Pasión es sinónimo de emoción, de sentimiento y de estado afectivo.¹⁹

¹⁷ Apetito concupiscible es la tendencia que se dirige a los bienes sensibles fáciles de obtener y a los males sensibles fáciles de evitar. (El verbo latino *cupio*, *cupitum*, *cupere* significa desear, anhelar).

¹⁸ Apetito irascible es la tendencia que se orienta a los bienes sensibles difíciles de alcanzar y a los males sensibles difíciles de vencer.

¹⁹ “Así pues, en el apetito concupiscible hay tres grupos de pasiones contrapuestas, que son: amor y odio; deseo y aversión; gozo y tristeza. Asimismo, en el apetito irascible: esperanza y deses-

El apetito concupiscible comprende seis pasiones, que aquí enumeramos.

- ◇ *El amor sensible*, pasión que consiste en un movimiento de atracción respecto a lo sensible agradable, presente o futuro.
- ◇ *El odio*, pasión que consiste en un movimiento de repulsión respecto a lo sensible desagradable, presente o futuro.
- ◇ *El deseo*, pasión que consiste en un impulso para alcanzar lo agradable sensible futuro.
- ◇ *La aversión*, pasión que consiste en un movimiento de repulsión respecto a lo desagradable sensible futuro.
- ◇ *El deleite o alegría*, que es un movimiento de gozo en lo agradable sensible presente.
- ◇ *El dolor o tristeza*, pasión que consiste en un movimiento de repulsión respecto a lo desagradable sensible presente.

El apetito irascible comprende cinco pasiones, que aquí enumeramos.

- ◇ *La esperanza*, pasión que consiste en un movimiento de atracción respecto a lo agradable sensible futuro, que es difícil de conseguir y que parece alcanzable.
- ◇ *La desesperación*, pasión que consiste en un movimiento de repulsión respecto a lo agradable sensible futuro, que es difícil de conseguir y que parece inalcanzable.
- ◇ *La audacia*, pasión que consiste en un movimiento de agresión para evitar algo desagradable sensible futuro, que es difícil de vencer y que parece superable.
- ◇ *El temor*, pasión que consiste en un movimiento de repulsión respecto de algo desagradable sensible futuro, que es difícil de vencer y que parece insuperable.
- ◇ *La ira* (o cólera), pasión que consiste en un movimiento de agresión para superar algo desagradable ya padecido.

Estas pasiones son tendencias sensibles irracionales (me gusta... no me gusta), pero, el hombre las puede someter, en cierto grado, a la razón práctica (quiero... no quiero). La voluntad puede ejercer su influencia para ordenarlas debidamente, así que, las pasiones “pueden ser buenas, si están bien reguladas por la razón”.²⁰

peración; temor y audacia, y la ira, a la cual no se contraponen ninguna pasión” (S. Tomás, *S. Theol.*, I-II, q. 23. a. 4).

²⁰ Cfr. S. Tomás, *S. Theol.*, I-II, q. 24. a. 2.

Como veremos enseguida, las virtudes intelectuales y volitivas, sobre todo la fortaleza y la templanza, son potencias racionales, reguladoras directas de las pasiones.

El querer voluntario libre

Definimos la voluntad como una tendencia racional hacia un objetivo, que la inteligencia le presenta como bueno para nuestra realización, aunque puede ocurrir que aquello que queremos no sea bueno en la realidad, sino “que sea solamente pensado como bueno”.²¹

El objetivo general de la voluntad es la felicidad, que consiste en nuestra propia realización personal, de acuerdo con el paradigma original de ser humano, que se encuentra primeramente en la mente del Hacedor.

Las potencias inorgánicas del entendimiento y de la voluntad se implican mutuamente en sus actos, aunque el primero tiene como finalidad el conocimiento de la verdadera realidad de las cosas y la voluntad tiene como finalidad el bien de las cosas conocidas, así que, el entendimiento conoce lo que la voluntad quiere, y la voluntad quiere lo que el entendimiento conoce. Además, el bien está contenido en la verdad, en cuanto que el bien es una verdad querida, y la verdad está contenida en el bien, en cuanto que la verdad es un bien conocido.

A continuación presentamos sintéticamente los momentos constitutivos del acto espiritual humano voluntario libre.

Los primeros cuatro pasos se refieren a nuestra voluntad frente a una realidad conocida intelectualmente como idónea para alcanzar nuestra realización. Estos son: I) el conocimiento intelectual del objetivo; II) la tendencia racional hacia el objetivo, III) el juicio de posibilidad acerca del alcance de nuestra voluntad frente al objetivo; IV) el movimiento efectivo de la voluntad hacia el objetivo.

- ◇ *El conocimiento intelectual del objetivo.* La inteligencia conoce un objetivo, en el cual encuentra algo atractivo e idóneo para alcanzar nuestra realización personal.
- ◇ *La tendencia racional hacia el objetivo.* El objetivo, reconocido como conveniente, provoca en la voluntad una complacencia espontánea y necesaria, denominada volición, que es un momento inicial, marcado todavía por una cierta inestabilidad.²²

²¹ Cfr. S. Tomás, *S. Theol.*, I, q. 82. a. 1.

²² A este estado se le llama “veleidad”, palabra derivada del tiempo verbal latino *vellem* que significa “yo querría”, “tendríamos que”, expresiones típicas de los veleidosos, quienes son personas que no logran superar este estado de indecisión.

- ◇ *El juicio de posibilidad*. La inteligencia vuelve sobre el objetivo para considerar si es alcanzable y para emitir un juicio de posibilidad y de conveniencia.
- ◇ *El movimiento efectivo de la voluntad hacia el objetivo*. Una vez conocido el objetivo como alcanzable y conveniente, la voluntad tiende a él de modo eficaz, preparando la búsqueda de los medios para alcanzarlo.

Los siguientes cuatro pasos se refieren a los medios para alcanzar el objetivo conocido. Estos son: I) la deliberación; II) el consentimiento; III) el juicio práctico; IV) la elección.

- ◇ *Deliberación*. Mediante el consejo (que es una habilidad de pensar con otro y no de pensar por otro), se emiten juicios de valor (por ejemplo, “es bueno para mí estudiar medicina; es bueno para mí estudiar derecho”). La inteligencia delibera, es decir, aclara las opciones y “se libera de” las dudas acerca de los medios para alcanzar el objetivo, que consiste finalmente en nuestra propia realización.
- ◇ *Consentimiento*. Después de la fase de la reflexión deliberativa, la voluntad aprueba los medios para alcanzar el objetivo. En efecto, consentir significa, etimológicamente, “dar el sentido a un objeto”,²³ así que, consentimiento es un acto de la voluntad que implica un movimiento natural de complacencia hacia los medios ponderados en el proceso de la deliberación.
- ◇ *Juicio práctico*. La inteligencia emite un juicio de preferencia acerca de uno entre los varios medios ponderados como aptos para alcanzar nuestra realización.
- ◇ *Elección*. Este es el punto central de la operación volitiva racional. Se opta por un medio con exclusión de los demás (por ejemplo, “quiero estudiar medicina”). Las opciones excluidas son buenas en sí, pero, la opción elegida es lo bueno para mí y, mediante ella, podré llegar a la felicidad terminal, que consiste en mi realización personal, de acuerdo al modelo original de ser humano, que se encuentra en la mente del Hacedor.

Los cuatro últimos pasos se refieren a la ejecución del acto voluntario. Éstos son: I) el imperio; II) el uso activo; III) el uso pasivo y IV) la fruición.

- ◇ *Imperio*. La inteligencia organiza la serie de actos de las demás facultades que deberán actuar para alcanzar el objetivo.
- ◇ *Uso activo*. La voluntad influye sobre las facultades locomotivas, sensitivas e intelectivas que van a operar para alcanzar el objetivo.

²³ Cfr. S. Tomás, *S. Theol.*, I-II, q. 15. a.1.

- ◇ *Uso pasivo.* Las demás facultades operan bajo el influjo del poder ordenador de la voluntad.
- ◇ *Fruición.* La voluntad goza del objetivo conseguido, que es como un fruto para que se disfrute. La fruición es como un reposo de la voluntad en el bien conseguido. La fruición proporciona a la voluntad un cierto deleite, aunque sólo descansará plenamente en la inmutable felicidad, que podemos alcanzar al término del proceso de ajustes y reajustes, según el modelo original de ser humano que se encuentra originalmente y finalmente en la mente del Hacedor.²⁴

Libertad humana

La libertad humana es la propiedad inmaterial de la voluntad, por la cual elegimos un bien.

La libertad radica directamente en la voluntad, pero, tiene como condición previa necesaria una deliberación, que es un acto de la inteligencia práctica.

El objeto de la elección es un bien, aunque puede ocurrir que aquello que queremos no sea bueno en la realidad, sino que sea solamente pensado como bueno.

La voluntad humana no es libre frente al bien en general, que es la felicidad, que consiste en nuestra realización, de acuerdo con el modelo original de ser humano que se encuentra en la mente del Hacedor. Sería absurdo poder optar entre ser infeliz y ser feliz. La felicidad, como tal, no es algo que se elige; la felicidad es algo hacia lo cual tendemos necesariamente. En cambio, elegimos libremente los medios para conseguirla.

La voluntad humana es libre frente a las opciones particulares, sin embargo, hay factores que pueden influir negativamente sobre la libertad, hasta inhibir nuestro poder de elección y de autodeterminación. Estos factores pueden ser, entre otros, I) la ignorancia; II) la violencia; III) el temperamento; IV) los casos patológicos.

- ◇ *Ignorancia.* Es la falta del conocimiento que se debería tener acerca de la bondad del objetivo deseado. La ignorancia puede ser vencible o invencible. Ignorancia vencible es aquella que puede ser superada mediante una información oportuna. La ignorancia puede ser inven-

²⁴ Los 12 pasos que hemos enunciado se pueden compendiar en los 4 siguientes: I) El conocimiento intelectual de un objetivo concebido como conveniente para la naturaleza humana (no se puede querer sin haber conocido). II) La deliberación que consiste en un examen en pro y en contra de los motivos y de los móviles que influyen sobre la voluntad frente al objetivo. III) La elección que consiste en optar libremente entre las varias alternativas que la inteligencia presenta a la voluntad. IV) La posesión y el gozo del bien elegido.

cible físicamente, cuando es materialmente imposible informarse. Es moralmente invencible, cuando es sumamente difícil vencer los obstáculos que impiden la información. La ignorancia actualmente invencible puede llegar a debilitar o a suprimir el ejercicio de la libertad. De hecho, libre es quien sabe lo que quiere hacer (no quien hace lo que quiere, sin saber lo que quiere).

- ◇ *Violencia*. Hay violencia, cuando un acto es impuesto o impedido por una fuerza física o moral exterior (familiar o social), que va debilitando la fuerza del poder de autodeterminación.
- ◇ *Temperamento*. El temperamento, o individualidad física, ejerce una influencia importante en nuestras determinaciones. Por ello, todo individuo tiene el deber moral de educarse en el control de su temperamento y de moldear su carácter, de modo que llegue a superar aquellos condicionamientos que podrían debilitar el poder de deliberación y de autodeterminación.
- ◇ *Casos patológicos*. Los estados de inconsciencia (idiotez, locura, delirio, entre otros) eliminan el ejercicio de la libertad. Es necesario considerar las llamadas enfermedades mentales o psicosis. Son éstas, trastornos cerebrales o del sistema nervioso, que alteran, en grado variable, la función racional y volitiva, como ocurre en los casos de neurastenia, de histeria, de obsesiones, de hipocondría, de melancolía o de degeneración psíquica, que influyen negativamente sobre el poder de reflexión y de decisión.

Hemos así concluido la descripción del proceso de autodeterminación, al cual sigue el proceso de nuestro quehacer individual y social.

Esta reflexión acerca de la vida volitiva humana nos lleva a concluir que, por la voluntad inmaterial, el hombre es imagen de Dios, quien es el Principio y fundamento único y unificador de la universalidad de la naturaleza humana, en la cual se fundamenta la igualdad de todos los humanos, en la diversidad personal de cada individuo.

VI. El derecho de la vida personal, que el hombre participa de Dios, la primera Persona

Afirmamos que en todo sujeto humano hay una vida personal, que participamos de la primera Persona, quien es Dios.

Diciendo “persona” siempre se dice “espíritu”.

Espíritu significa comunicación y actividad sin límites. Significa claridad y efusión. El espíritu, como la luz y más que la luz, penetra en los

abismos más profundos de la realidad. Se abre, se comunica y se entrega. El espíritu no se puede encadenar, ni se apaga. Es incorruptible. Es inmaterial y, por esto, es inmortal. Espiritual se dice del ente dotado de inteligencia y de voluntad libre. Ahora bien, Dios es espíritu increado e incorpóreo. Nosotros somos espíritus creados e incorporados. El carácter inmaterial, comunicativo y dinámico propio del sujeto espiritual se manifiesta con los atributos operativos de la inteligencia y de la voluntad libre, que nosotros participamos de Dios, quien es la misma inteligencia y la misma voluntad infinita. Todo sujeto espiritual es “persona”.

Persona significa un sujeto de naturaleza intelectual, es decir, espiritual. La misma palabra “persona” (*per-sonare*, verbo acústico de sintonía) nos indica su esencia, que consiste en la capacidad de sintonizarse (*personar*) con otro ser persona humana y con la persona divina, gracias al poder espiritual, que consiste en la capacidad intelectual y en la capacidad de autodeterminación.

En seguida probaremos la espiritualidad de nuestra inteligencia y de nuestra voluntad humana. De la espiritualidad de las dos facultades podremos deducir la afirmación de la espiritualidad del alma humana.

Naturaleza espiritual de la inteligencia humana

Espiritual equivale a inmaterial, en cuanto que lo espiritual niega la composición de elementos materiales, que es propia de los entes corpóreos. Además, lo espiritual niega toda dependencia directa del cuerpo, en cuanto a su existencia y a sus operaciones propias.

Concedemos que nuestra facultad intelectual depende del cuerpo como de una condición necesaria. De hecho, para la operación intelectual requerimos del cuerpo, porque el objeto directo de nuestro conocimiento intelectual es el mundo corpóreo y material.

Sin embargo, esto no implica que la inteligencia sea corpórea. Ella depende del cuerpo extrínsecamente, pero es independiente del cuerpo en cuanto a su existir y en cuanto a sus operaciones propias.²⁵

Probamos la espiritualidad de la inteligencia humana, considerando cualquiera de los tres actos propios del conocimiento intelectual (simple

²⁵ Es necesario corregir la afirmación de que el cerebro es el órgano del pensamiento. El cerebro, todo el sistema nervioso e incluso todo el cuerpo, son el órgano del conocimiento sensible, pero el conocimiento intelectual es inorgánico, inmaterial e incorpóreo. Es necesario usar con precisión el lenguaje metafórico, cuando presenta el corazón es el órgano del querer y el cerebro es el órgano del entender.

Notamos que el trabajo intelectual se acompaña de fatiga física, pero no se cansa la inteligencia, que es inmaterial e incorpórea. Se cansan las fuerzas vegetativas y sensitivas al preparar la imagen sensible corpórea, que será el punto de partida del conocimiento intelectual.

aprehensión o abstracción, juicio y razonamiento) o bien, considerando el acto de la reflexión.

Por la abstracción. Concedemos que el punto de partida del conocimiento abstractivo de la inteligencia humana es la representación sensible material y corpórea, que es concreta y singular (*hoc, hic, nunc*; éste, aquí, ahora) con características de la cantidad, de la extensión, de la divisibilidad en partes, de la localización y de las propiedades físico-químicas.

Sin embargo, desmaterializando la imagen sensible material, la inteligencia elabora las ideas que son realidades abstractas, universales, inmatrimales e incorpóreas. Ahora bien, si son inmatrimales las ideas elaboradas, es inmaterial también la operación que las produce y es inmaterial también la facultad de la inteligencia, que es el principio de la operación inorgánica e inmaterial de la abstracción (podemos probar, preguntándonos: ¿qué color tiene la idea de rojo? ¿cuánto mide la idea de kilómetro? Tales preguntas son absurdas).

Por el juicio y por el razonamiento. En las dos operaciones de juzgar y de razonar, la inteligencia capta la relación de conexión entre dos ideas y la relación de inferencia entre juicios. Conexión e inferencia son dos realidades inmatrimales incorpóreas. Ahora bien, si son inmatrimales las relaciones de conexión y de inferencia, es inmaterial también la operación que las produce y también la facultad de la inteligencia, que es el principio de la afirmación de la relación de conexión entre dos ideas y de la relación de inferencia entre juicios (podemos probar, preguntándonos: ¿cuánto mide la idea de relación? ¿cuánto pesa la idea de inferencia? Tales preguntas son absurdas).

Por la reflexión. Probamos la inmaterialidad de la inteligencia, observando que, por la reflexión, la inteligencia se capta como reflexiva. Un órgano corpóreo no puede reflexionar sobre sí mismo, puesto que está constituido de partes físicas extensas, que no pueden compenetrarse por ser materiales. Ahora bien, si es inmaterial el acto de la reflexión, es inmaterial también la inteligencia que lo produce, y el objeto de la reflexión que es la inteligencia misma.²⁶ Aquí nos referimos a la reflexión propiamente dicha, por la cual el ser humano se vuelve sobre sí mismo y se capta como reflexivo (consta que un órgano de los sentidos no puede reflexionar. Por ejemplo, el ojo ve los colores, pero no ve su propia visión).

Hemos llegado a la afirmación de la inmaterialidad de la inteligencia humana considerando la inmaterialidad de los tres actos directos del conocimiento intelectual (simple aprehensión o abstracción, juicio y razo-

²⁶ Cfr. S. Tomás, *Summa contra gentiles*, I, c. 49, 50 y 66.

namiento), sin embargo, el acto de la reflexión, entendida como capacidad intelectual de captarnos como reflexivos, es el camino más directo para llegar a afirmar que la inteligencia humana es una facultad espiritual, que participamos de Dios, quien es el ser espiritual por esencia.

Naturaleza espiritual de la voluntad humana

Espiritual equivale a inmaterial, en cuanto que lo espiritual niega la composición de elementos materiales, que es propia de los entes corpóreos. Además lo espiritual niega toda dependencia directa del cuerpo, en cuanto a su existencia y a sus operaciones propias.

Probamos la espiritualidad de la voluntad humana, considerando su objetivo y su capacidad de reflexión.

Por el objetivo de la voluntad. Probamos la espiritualidad de la voluntad por la inmaterialidad de su objetivo. En efecto, el objetivo hacia el cual tiende la voluntad es una realidad inmaterial concebida por la inteligencia, que es espiritual (como acabamos de probar más arriba). Ahora bien, si es inmaterial el objetivo conocido, es inmaterial también la operación que elige el objetivo, así como es inmaterial la voluntad, que es el principio de la operación de la elección. Inteligencia y voluntad son facultades inmatrimales inorgánicas.

Explicamos el argumento. La voluntad quiere los bienes materiales, solamente en cuanto los concibe como medios para alcanzar aquel bien universal que es la felicidad, es decir, nuestra realización. De hecho, el ser humano no puede encontrar la felicidad definitiva en las riquezas, ni en los honores, ni en el poder, ni en el placer. La felicidad definitiva no se encuentra en ningún bien corpóreo.²⁷ Sólo la posesión de un bien infinito puede colmar nuestras aspiraciones humanas. Este bien infinito es Dios, quien es totalmente espiritual. En la mente divina, se encuentra el modelo original de ser humano, al cual tendemos para alcanzar nuestra realización definitiva.

El objeto de la voluntad humana es el bien universal. Ningún bien material puede saciar definitivamente la voluntad del hombre, sino solamente el bien universal, que no se encuentra en ningún ente creado, sino solamente en Dios. En efecto, toda criatura posee una bondad solamente participada. Así que, solamente Dios puede saciar la voluntad del hombre.²⁸

En efecto, en él, y solamente en él, podemos encontrar el modelo original de ser humano al cual debemos ajustar nuestro caminar, a través

²⁷ Cfr. S. Tomás, *S. Theol.* I-II, q. 2-3.; *Summa contra gentiles*, III, c. 26-40.

²⁸ S. Tomás, *S. Theol.* I-II, q. 2. a. 8.

de errores corregidos, para alcanzar nuestra justificación definitiva. Ahora bien, él es puro espíritu, entonces es espiritual la voluntad humana que tiende hacia él.

Por la reflexión. Asimismo, probamos la espiritualidad de la voluntad por su capacidad de reflexión, que consiste precisamente en querer querer, es decir, en darnos cuenta que existimos, porque queremos.

La voluntad puede reflexionar sobre sí misma. En efecto, el objeto de la voluntad es el bien universal, así que todo aquello que está contenido en la idea de bien puede ser objeto de un acto de la voluntad. Ahora bien, el querer es un bien, entonces se puede querer quererlo, así como el entendimiento entiende que entiende. Entonces, la voluntad puede reflexionar sobre sí misma. Consecuentemente, por el hecho de que uno quiere, se quiere.²⁹

Ahora bien, si es inmaterial el acto de reflexión, es inmaterial también la voluntad que lo produce, y el objeto de la reflexión que es la voluntad misma.

De hecho, por ser corpóreo, el querer sensible no es reflexivo, mientras que la voluntad, que es un querer racional, es reflexiva.

Hemos llegado a afirmar que la voluntad es espiritual por la inmaterialidad de su objetivo, que es el bien conocido por la inteligencia, sin embargo, el acto de la reflexión, entendida como capacidad de darnos cuenta que existimos porque queremos, es el camino más directo para llegar a afirmar que nuestra voluntad es una facultad espiritual, que el ser humano participa de Dios, quien es el ser espiritual por esencia.

Naturaleza espiritual del alma humana

Espiritual equivale a inmaterial, en cuanto que lo espiritual niega la composición de elementos materiales, que es propia de los entes corpóreos. Además, lo espiritual niega toda dependencia directa del cuerpo, en cuanto a su existencia y a sus operaciones propias.

Acabamos de ver que la inteligencia conoce inmaterialmente las cosas corporales. Asimismo, hemos visto que el objetivo propio de la voluntad es el bien inmaterial e infinito conocido por la inteligencia. Ahora bien, si el conocer intelectual y el querer racional no tienen nada de material, ni de cuantitativo, son inmateriales las facultades de las cuales proceden estos dos actos y también es inmaterial el alma humana, en cuanto es el sujeto del cual proceden las facultades espirituales de la inteligencia y de la voluntad con sus respectivas operaciones espirituales.

²⁹ S. Tomás, *S. Theol.*, II-II, q. 25. a. 2.

Afirmamos que el alma humana es espiritual, sin embargo, no es un espíritu puro. De hecho, algunas de sus operaciones inferiores (las vegetativas y las sensitivas) dependen de algunos órganos corpóreos. Inclusive, las mismas facultades superiores del alma espiritual (la inteligencia y la voluntad) dependen indirectamente de órganos corpóreos que preparan las imágenes materiales sensibles, que la inteligencia espiritual recibe y desmaterializa, iniciando así las operaciones inmateriales del pensamiento y de la autodeterminación.

Concluimos. Toda alma es inmaterial, porque no tiene partes físicas (la cantidad y la extensión son propiedades exclusivas de los cuerpos). Sin embargo, diremos que el alma humana, además de ser inmaterial, también es espiritual. En efecto, el alma humana no sólo no es cuerpo, sino que no depende intrínsecamente del cuerpo, en cuanto a su existencia y las operaciones intelectiva y volitivas. Para expresar esta independencia ontológica diremos que el alma humana es subsistente.

El alma humana es subsistente

Subsistente³⁰ significa que el alma es sustancia (sujeto) y no es accidente del cuerpo. Hemos visto que la sustancia puede ser abstracta o concreta. Ahora bien, la sustancia concreta se denomina subsistencia (*hic, nunc, ista*; aquí, ahora, ésta). La subsistencia puede ser completa o incompleta. Esta planta, este hombre son subsistencias completas. Esta planta es subsistencia completa, pero no es persona por no ser intelectual. Este hombre es subsistencia completa y es persona por ser intelectual. Esta alma humana es una subsistencia, pero no es persona, por ser incompleta. Ahora bien, el atributo subsistente significa que el alma humana, por su misma naturaleza, es un sujeto independiente del cuerpo, en cuanto a su existir y en cuanto a que realiza sin órgano corpóreo sus funciones superiores de la inteligencia y de la voluntad; sin embargo, es sustancia incompleta, que se une sustancialmente a otra sustancia incompleta (el cuerpo), para integrar la sustancia completa que es el ser humano personal.³¹

Alma racional y cuerpo humano se refieren reciprocamente. El alma es alma de un cuerpo y el cuerpo es cuerpo de una alma. De ahí que todo lo que llega al alma, le llega por medio del cuerpo e, igualmente, todo lo

³⁰ Decir que el alma humana es subsistente, no quiere decir que es sustancia completa. De hecho, el alma humana es sustancia incompleta, que se une sustancialmente a otra sustancia incompleta (el cuerpo), para integrar la sustancia completa que es el ser humano. El alma racional es subsistente, porque no depende intrínsecamente del cuerpo en cuanto a su existencia y en cuanto a sus operaciones intelectiva y volitivas. Por esto es incorruptible (*Cfr.* S. Tomás, *S. Theol.*, I, q. 75. a. 6.).

³¹ *Cfr.* S. Tomás, *S. Theol.*, I, q. 75. a. 2.

que hace el alma, lo hace por medio de alguna intervención de lo corpóreo. Por separado, ni el cuerpo, ni el alma constituyen al hombre. El cadáver no es el hombre, y tampoco es hombre el alma separada del cuerpo.

Ahora bien, la unión entre lo material y lo espiritual no es una yuxtaposición, ni una absorción de uno por el otro, sino es una auténtica unidad sustancial de los órdenes distintos del ente. Gracias al hombre, admiramos la conexión sublime que enlaza lo espiritual y lo material, en una unión armoniosa. En el hombre, espíritu y materia están unidos, pero no confundidos. El alma espiritual comunica el existir al cuerpo y lo constituye en la especie humana, así que el alma es forma del cuerpo y principio del existir de él y de sus operaciones:

Es indudable que el alma es el principio que hace que el cuerpo viva. Y, dado que en los diversos grados de los seres vivientes la vida se manifiesta por distintas operaciones, el alma es el principio en virtud del cual el viviente realiza cada una de sus operaciones vitales. En efecto, el alma es el principio en virtud del cual nos nutrimos, sentimos, nos movemos localmente, y también es el principio en virtud del cual entendemos. Por tanto, es el principio en virtud del cual primeramente entendemos (denominado entendimiento o alma intelectual) es la forma del cuerpo humano.³²

También el cuerpo humano participa de la imagen de Dios

Por ser principio de animación del cuerpo humano, el alma espiritual penetra todo lo humano y lo cualifica y lo humaniza, así que el cuerpo del hombre, que participa de la dignidad del alma humana, no es idéntico a los demás cuerpos. La presencia del alma espiritual se manifiesta en todo el ser y en todo el obrar humano. Nuestra vida vegetativa y sensitiva supera la vida vegetativa y sensitiva de los animales y de las plantas. Las plantas vegetan solamente para vegetar. Los animales vegetan para sentir y sienten solamente para sentir. Nosotros vegetamos y sentimos en función de la vida intelectual y de la vida de autodeterminación y por esto somos imágenes de Dios.

También se manifiesta la superioridad del cuerpo humano sobre los demás cuerpos, por su posición erecta. Argumenta Santo Tomás:

Tener la estatura erecta le fue conveniente al hombre (...) porque los sentidos le fueron dados no sólo para proveerse de lo necesario para vivir, como ocurre en los animales, sino también para conocer. Ahora bien, mientras que los demás animales se deleitan en las cosas sensibles, únicamente en orden al alimento y a los placeres sensibles, el

³² S. Tomás, *S. Theol.*, I, q. 76. a. 1.

hombre se deleita en la belleza misma de las cosas sensibles por sus mismas bellezas. Por eso, dado que los sentidos están situados prevalentemente en el rostro, los demás animales lo tienen inclinado hacia la tierra, como para buscar el alimento y proveer a su nutrición, mientras que el hombre tiene el rostro erguido, para que (por medio de los sentidos, sobre todo por medio de la vista, que es el sentido más sutil y que percibe muchas diferencias de las cosas) pueda llegar a conocer intelectualmente todas las cosas sensibles, tanto en la tierra como en el firmamento, para dar de ellas una explicación razonada.³³

Santo Tomás manifiesta la superioridad del cuerpo humano sobre los demás cuerpos, comentando el *De Anima* de Aristóteles:

La mano es el instrumento de los instrumentos, porque la mano fue dada al hombre en lugar de todos los órganos que los demás animales tienen para la defensa, el ataque o la protección. El hombre tiene todo esto en la mano.³⁴

De ahí que el hombre posea la complexión más armoniosa entre todos los animales. El entendimiento y las manos posibilitan la apertura del ser humano hacia lo demás y hacia los demás. El entendimiento como fundamento y las manos como instrumento. Las manos son el instrumento adecuado del espíritu y, por ello, no son comparables con ningún otro órgano animal. La mente y la mano revelan la especial dignidad humana.

Espiritualidad e incorruptibilidad

El hombre es el único ser corpóreo que participa de la inmortalidad divina, gracias a la naturaleza espiritual de su alma intelectual. Admitimos que ella es creada por Dios en el momento en que puede ser infundida en el cuerpo suficientemente dispuesto (en efecto, ella no puede ser generada de la materia, ya que la materia engendra siempre y solamente materia).

Sin embargo, llega el momento de la muerte corporal y se rompe la unión sustancial entre alma y cuerpo. La muerte le es natural al ser humano por la corruptibilidad de su cuerpo mortal. La muerte, al igual que el dolor corporal, son consecuencias naturales del cuerpo humano, integrado por elementos contrarios entre sí, que tienden de suyo a disgregarse.

¿Morimos totalmente? No.

Entendemos por inmortalidad una propiedad por la cual el alma humana es de por sí misma incorruptible.³⁵

³³ S. Tomás, *S. Theol.*, I, q. 91. 3. ad 3.

³⁴ S. Tomás, *In III De Anima*, lect. 13. n. 790.

³⁵ Tres observaciones previas a una reflexión acerca de la inmortalidad del alma humana.

La inmortalidad implica I) que el alma continúe existiendo, después de la disolución del compuesto humano;³⁶ II) que esta supervivencia individual y personal sea ilimitada³⁷ y III) que, en su supervivencia, el alma conserve su individualidad y su identidad personal.³⁸

I) Hemos visto que el alma humana es una subsistencia espiritual, que realiza las operaciones espirituales de la inteligencia y de la voluntad, sin depender directamente del cuerpo. Tampoco su existencia depende directamente del cuerpo, así que la conserva de manera incorruptible, después de la muerte del cuerpo.

El Tomismo prueba la incorruptibilidad del alma humana, partiendo del conocimiento intelectual:

La actividad intelectual se realiza sin intervención esencial del cuerpo; por ello, así como el alma tiene alguna actividad independiente del cuerpo, tiene también su existir propio independiente del cuerpo. Por

I) Todo cuerpo de los vivientes es corruptible y mortal. Perece directamente, cuando es separado del alma que es el principio del cual trae su existir, su vivir y sus funciones. El cuerpo se descompone y retorna a sus elementos materiales.

II) El alma de la bestia es corruptible y mortal. Ella perece indirectamente al quedar privada del cuerpo, sin el cual no puede ya ejercer ninguna función vital. Ella perece totalmente, ya que todas sus funciones vitales son orgánicas, y se ejercen solamente y totalmente mediante los órganos del cuerpo mortal, que llega a descomponerse y retorna a sus elementos materiales.

III) El alma humana es incorruptible e inmortal y no puede perecer directamente, es decir, es incapaz de descomponerse por ser una sustancia simple (no compuesta de elementos materiales). Tampoco puede perecer indirectamente, ya que ella no necesita del cuerpo y de órganos corpóreos para ejercer las dos funciones espirituales propias, que son el conocimiento intelectual y el querer racional.

³⁶ Es inaceptable una "inmortalidad metafórica". El materialismo afirma que el ser humano es puro cuerpo corruptible, así que dice que no hay inmortalidad. Un materialista diría que podríamos ser conmemorados en la posteridad únicamente por nuestras obras. El poeta Horacio dijo: "No moriré todo. He creado una obra más perenne que el bronce".

³⁷ Es inaceptable el "reencarnacionismo" (metempsicosis, transmigración de las almas). Esta teoría dice que nuestro cuerpo existe y es mortal, pero seguiremos viviendo en otro cuerpo. El reencarnacionista sostiene que las plantas, los animales y el ser humano están tan íntimamente comunicados, que en una vida anterior alguien de nosotros pudo haber sido planta o animal. Ahora bien, en sucesivos reciclajes, el ser humano seguiría teniendo las oportunidades necesarias para alcanzar su realización. A la hora de la muerte, no hay juicio. Sólo habría una nueva oportunidad, para alcanzar una forma de vida mejorada. Notamos que esta teoría confirma nuestro deseo de inmortalidad, sin embargo, es indemostrada e indemostrable y no salva la individualidad y la personalidad del ser humano. Además, es absurdo ser responsables de actos humanos ajenos o de actos vividos en las periódicas reencarnaciones en animales y en vegetales.

³⁸ Es inaceptable la "inmortalidad panteísta". El panteísmo dice que el cuerpo es sólo una ilusión, mientras que el alma humana constituiría con Dios una sola e idéntica sustancia, de la cual somos una emanación o manifestación efímera. Al término de esta vida terrenal, el alma se reuniría con el gran Todo, sin poseer ni individualidad, ni conciencia de sí. Como se ve, negando la identidad individual, ya no se habla de inmortalidad, más bien de aniquilamiento de la personalidad.

tanto, el alma humana es inmortal y no puede contagiarse con la muerte del cuerpo.³⁹

II) Para probar que esta supervivencia es ilimitada, Santo Tomás recurre al argumento del anhelo natural de inmortalidad, que hay en todas las personas humanas. Dice:

Es imposible que una tendencia natural sea vana. Ahora bien, el hombre naturalmente tiende a permanecer perpetuamente. Prueba de ello es que el existir es aquello al cual todos los entes aspiran. Ahora bien, mediante el entendimiento, el hombre percibe el existir no sólo relativamente al “ahora” presente, como ocurre en los brutos animales, sino lo percibe absolutamente.⁴⁰ Por tanto, el hombre alcanza su perpetuidad gracias al alma, mediante la cual entiende el existir en absoluto y perdurablemente.⁴¹

III) Insistimos sobre la supervivencia individual del alma humana.

En todas las sustancias corpóreas, el cuerpo es el principio de individuación, por el cual distinguimos un individuo de otro individuo de la misma especie, mientras que el alma es el principio de especificación, por el cual los individuos pertenecen a la misma especie. En las plantas y en los animales irracionales, en el momento de la muerte corporal, muere también el alma, ya que ella depende totalmente del cuerpo corruptible.

En nosotros los humanos, el cuerpo es el principio de individuación, por el cual distinguimos un individuo de otro individuo de la misma especie humana. El cuerpo se corrompe, ya que es integrado por elementos contrarios entre sí, que tienden de suyo a disgregarse. Sin embargo, a diferencia de las almas corruptibles de las bestias, el alma humana no es solamente el principio de especificación, por el cual los individuos pertenecen a la misma especie humana, sino es también principio de individuación. En efecto, por ser subsistente espiritual, el alma humana existe y realiza sus operaciones espirituales de la inteligencia y de la voluntad, sin depender directamente del cuerpo. Al momento de la muerte corporal, el alma espiritual permanece y conserva su individualidad en su existir y en su obrar espiritual. El alma espiritual sigue siendo sujeto individual y personal de su vida espiritual incorruptible.

Esta reflexión acerca de nuestra vida personal nos lleva a concluir que el hombre es imagen de Dios, quien es el Principio y fundamento único y unificador de la universalidad de la naturaleza humana, en la cual se fundamenta la igualdad de todos los humanos, en la diversidad personal de cada individuo.

³⁹ S. Tomás, *In II De anima*, c.14.

⁴⁰ Las bestias siempre quieren vivir, mientras que los hombres quieren vivir siempre.

⁴¹ S. Tomás, *Summa contra gentiles*, II, c. 79.

VII. El derecho de la vida de los valores, que el hombre participa del autor de la ley natural moral

Afirmamos que en todo sujeto humano hay una vida de vinculación entre su conciencia individual y los valores universales de la ley natural moral,⁴² que tiene a Dios como autor.

En efecto, con la creación, Dios sitúa las criaturas en la jerarquía del ser (criaturas inanimadas minerales, criaturas vegetales, criaturas animales irracionales y criaturas animales racionales). Con su Providencia, él las guía y las asiste para que puedan realizar sus proyectos, que preexisten virtualmente en la mente divina creadora. La Providencia es precisamente la acción que Dios ejerce en las criaturas para conservarlas y dirigir las hacia su propia finalidad con sabiduría, de acuerdo con el plan establecido por él, en la creación.

Siendo Dios la causa de todas las cosas, debe preexistir (en su inteligencia) la idea de cada uno de sus efectos. Se sigue que en la mente divina debe necesariamente preexistir el plan del ordenamiento de las cosas hacia sus propias finalidades. Ahora bien, el ordenamiento de las cosas a su propia finalidad es precisamente la Providencia.⁴³

Este plan se denomina “ley eterna”. Los seres inanimados, los seres vegetales y los seres animales irracionales expresan este orden y armonía, según su grado, en las leyes físico-químicas, biológicas e instintivas.

Nosotros los humanos expresamos este orden y armonía de la ley eterna no solamente en las leyes físico-químicas, biológicas e instintivas, sino también (específicamente) en la “ley natural moral”, que es el fundamento de los derechos humanos.

Observamos que el hombre percibe en su interior la vinculación de su conciencia personal⁴⁴ con los principios de esta ley natural moral, que es la misma ley eterna, en cuanto participada en las criaturas racionales.

⁴² Ley, en general, significa orden, armonía, integración, unificación. Se habla de ley eterna, ley natural, ley natural moral y ley positiva. Ley eterna es el plan que se encuentra en la mente divina que concibe las múltiples naturalezas de todas las criaturas. Ley natural es la misma ley eterna en cuanto se encuentra ya expresada en las criaturas según la naturaleza de cada una de ellas. Ley natural moral es la misma ley natural expresada en la criatura humana. Finalmente, la ley positiva es la aplicación de la ley natural moral a la comunidad humana. Se llama positiva, ya que está “puesta” por el legislador humano. Las leyes positivas son justas, cuando se ajustan con la ley natural.

⁴³ S. Tomás, S. *Theol.*, I, q. 22. a. 1.

⁴⁴ La conciencia no es la conciencia moral. La conciencia moral no es la conciencia psicológica (reflexión del alma sobre sí misma y sobre sus actos). Conciencia moral es el juicio práctico acerca de la bondad del acto que vamos a poner o que hemos puesto (hazlo... no lo hagas... bien hecho...

El primer principio de la razón práctica es aquel que se basa en la naturaleza de bien: “Bien es aquello hacia el cual todos los entes tienden, para alcanzar su realización”. Éste será el primer precepto de la ley: “Se debe hacer el bien y evitar el mal”. Todos los demás preceptos de la ley natural se fundan en éste, de manera que, todo aquello que debe hacerse o evitarse, tendrá carácter de precepto, en cuanto la razón práctica lo juzga como bien naturalmente humano.⁴⁵

Conciencia, obligación y sanción moral

Conciencia. La conciencia moral consiste en aquel juicio que nos determina íntimamente a actuar bajo el aspecto del bien y del mal moral.⁴⁶ Ella nos obliga o desobliga, nos aprueba, nos excusa o nos reprende de acuerdo con el principio fundamental de la ley natural, que dice: “es preciso hacer el bien y evitar el mal”. Como se ve, la conciencia es la fuente directa y el criterio subjetivo inmediato de la moralidad de la conducta personal humana.

Sin embargo, la conciencia no es libre legisladora de sí misma. Ella está vinculada a la ley natural (nuestra razón nos da a conocer la ley natural, pero no la crea).

El orden de los preceptos de la ley natural es paralelo al orden de las inclinaciones naturales.

En primer lugar, el hombre tiende hacia el bien de su propia naturaleza; esta tendencia es común a todos los entes, pues, todos quieren su conservación, conforme a su propia naturaleza. Por esta tendencia, pertenecen a la ley natural todos los preceptos que contribuyen a conservar la vida del hombre y a evitar sus obstáculos.

En segundo lugar, hay en el hombre una inclinación hacia bienes más particulares, conforme a la naturaleza que él tiene en común con los demás animales. En virtud de esta inclinación decimos que pertenecen a la ley natural aquellas cosas que “la naturaleza ha enseñado a todos los animales”, tales como la comunicación sexual, la educación de la prole, etcétera.

Finalmente, hay en el hombre una inclinación al bien correspondiente a su naturaleza racional, inclinación que es específicamente suya; y así, el hombre tiene la inclinación natural a conocer la verdad acerca

mal hecho...). La conciencia no juzga la ley, juzga los actos humanos personales concretos, en función de la ley.

⁴⁵ S. Tomás, S. *Theol.*, I-II, q. 94. a. 2.

⁴⁶ Moralmente bueno es aquello que es idóneo para la realización de la naturaleza humana, según el modelo original de ser humano, que se encuentra primeramente en la mente de su Hacedor; malo es aquello que no es idóneo.

de su Hacedor y a vivir en sociedad. Desde este punto de vista, pertenece a la ley natural todo aquello que se refiere a esta tendencia, como, por ejemplo, evitar la ignorancia, evitar las ofensas contra quienes conviven con él, y otros preceptos semejantes, que se refieren a esta inclinación.⁴⁷

Obligación. El deber, u obligación moral, es la vinculación entre el juicio de la conciencia y los principios objetivos universales de la ley natural. Esta vinculación consiste en una realidad objetiva interior que influye sobre nuestra voluntad, sin violentarla, imponiéndose a ella como la expresión de un imperativo categórico.⁴⁸ Ahora bien, si la voluntad humana se sustrae al dictamen de la conciencia, entonces se provoca en nosotros una perturbación del orden de la razón y una violación del Derecho ajeno. El dictamen, que la conciencia promulga, goza de autoridad verdadera, en cuanto es la aplicación personal de la ley natural, la cual es la expresión del modelo original de naturaleza humana (con sus propiedades esenciales, que son la universalidad y la inmutabilidad) que se encuentra en la mente de su Hacedor,⁴⁹ quien es el autor de la ley natural y del paradigma de naturaleza humana al cual el hombre se va conformando para alcanzar su propia realización.

Sanción moral. Al legislador prudente y sabio corresponde ayudar a la observancia de la ley que él mismo promulga, y, para eso, asigna un mérito al cumplimiento de la ley o un demérito a su violación. Si no existiese esa sanción, daría lo mismo cumplir la ley o violarla y no habría diferencia entre el bien y el mal.

El deber cumplido por el hombre debe ser evaluado por quien es el autor de la ley natural. Al sintonizarnos con el deber moral, nos sintonizamos con el plan del autor de nuestra naturaleza, para que nuestra conducta siga ajustándose y reajustándose al modelo original de ser humano.

En el instante de la muerte corporal, el juicio final consistirá en una comparación de nuestro perfil personal definitivo (adquirido a través de errores corregidos) con aquel perfil original de naturaleza humana, que se encuentra en la mente del Hacedor, quien es el fundamento último de la obligación moral.

⁴⁷ S. Tomás, *S. Theol.*, I-II, q. 94. a. 2.

⁴⁸ Categórico se dice de un imperativo que se expresa sin condiciones. Si el imperativo es condicionado, se dice hipotético o condicional.

⁴⁹ Si el sentido del deber fuese solamente una forma subjetiva de nuestra razón humana (individual o colectiva), entonces no podría tener el vigor obligatorio que experimentamos y se iría diversificando según las diversas veleidades de los individuos y perdería las características de la universalidad y de la inmutabilidad, que son esenciales para la comunicación humana.

El patrimonio de las virtudes, es decir, de los valores humanos

Para alcanzar nuestra realización personal, que hemos llamado felicidad, nuestros actos humanos deben estar conformes con la ley moral natural y guiados por una conciencia verdadera, recta y cierta.

Mientras que las facultades vegetativas y sensitivas están inclinadas instintiva y espontáneamente a sus propios actos por la naturaleza misma, nuestras potencias espirituales (inteligencia y voluntad) alcanzan sus objetivos, mediante un proceso personal de reflexión, de deliberación y de autodeterminación. Por ello, la naturaleza humana está dotada del patrimonio valiosísimo de los hábitos o virtudes, que son fuerzas inmateriales de tipo permanente que todo ser humano debe cultivar y puede vigorizar. Estos hábitos intelectivos y volitivos nos disponen a obrar para la realización de la naturaleza humana (notamos que el hábito bueno se llama virtud, mientras que el hábito malo se llama vicio). La palabra virtud deriva de la palabra latina *vis* (fuerza). Las virtudes son, pues, las energías que disponen nuestra inteligencia y nuestra voluntad, para que actuemos ajustándonos a la ley natural, según la conciencia moral.

La virtudes se pueden dividir en intelectuales (que vigorizan la facultad del entendimiento) y morales (que vigorizan la facultad de la voluntad).

Empezamos a enumerar los hábitos operativos del entendimiento (ciencia, inteligencia, sabiduría, arte).

- ◇ *La ciencia* es la fuerza inmaterial adquirida con el ejercicio, que nos habilita para buscar siempre las razones de lo que afirmamos.
- ◇ *La inteligencia* es la fuerza inmaterial adquirida con el ejercicio, que nos habilita para aclarar siempre lo que estamos tratando.
- ◇ *La sabiduría* es la fuerza inmaterial adquirida con el ejercicio, que nos habilita para profundizar siempre lo conocido y lo demostrado.
- ◇ *El arte* (*τεχνη*) es la fuerza inmaterial adquirida con el ejercicio, que nos habilita para aplicar siempre el entendimiento en los problemas prácticos y técnicos (nota que el término artificial significa “hecho por obra” del entendimiento humano).

Pasamos a enumerar los hábitos operativos de la voluntad (prudencia, justicia, fortaleza y templanza) que se denominan virtudes cardinales, ya que, alrededor de ellas, se desarrolla una vida humana bien ordenada. Evidentemente, estas fuerzas son inmateriales, como es inmaterial la inteligencia y la voluntad.

- ◇ *La prudencia* que dispone la razón práctica (la conciencia moral) para discernir, aquí y ahora, el verdadero bien y elegir los medios adecuados para alcanzarlo.
- ◇ *La justicia* que consiste en la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que les es debido, es decir, en tratarlos por lo que son y no por lo que tienen.
- ◇ *La fortaleza* que, en las dificultades, asegura la firmeza y la constancia de la voluntad, en la práctica del bien.
- ◇ La templanza que modera la atracción hacia los bienes sensibles y procura el equilibrio, en el uso de los bienes materiales.

En breve. Las virtudes humanas, disposiciones estables del entendimiento y de la voluntad, son fuerzas que regulan nuestros actos, ordenan nuestras emociones y guían nuestra conducta según la razón.⁵⁰ En efecto, el perfeccionamiento del hombre se realiza mediante la educación de la inteligencia y de la voluntad, fortalecidas por las virtudes intelectuales y volitivas que vigorizan la conducta humana en nuestro proceso razonado, para seguir ajustándonos y reajustándonos al modelo original de ser humano, tal como se encuentra primeramente y finalmente en la mente del Hacedor.

Esta reflexión acerca de la ley natural moral nos lleva a concluir que, por la conciencia moral inmaterial vigorizada por los valores intelectuales y volitivos, el hombre es imagen de Dios, quien es el Principio y fundamento único y unificador de la universalidad de la naturaleza humana. En él, se fundamenta la igualdad de todos los humanos, en la diversidad personal de cada individuo.

VIII. Conclusión

En nuestros días, crece la conciencia de la dignidad de la persona humana y de sus derechos y deberes universales e inviolables.

La “Declaración” del 1948 es noble y valiente,⁵¹ sin embargo, podrá tener una eficacia garantizada, solamente si todo promotor de los dere-

⁵⁰ S. Tomás, *S. Theol.*, I-II, q. 49-70. A todo promotor de los derechos humanos se aconseja la lectura de esta obra clásica, que contiene una precisa anatomía de la constitución humana, que nos permite contestar a la pregunta “¿Qué somos?”.

⁵¹ La “Declaración universal de los derechos humanos”, proclamada por la Naciones Unidas en el 1948, desglosa claramente los derechos fundamentales de la persona entendida como individuo y como miembro de la sociedad civil. Se afirma, antes que todo, la igualdad de todos los seres humanos “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”

chos humanos aprendiera a fundamentarlos sobre la “naturaleza humana” universal. Para ello, hemos presentado al “hombre como imagen de Dios”, con los derechos de la vida intelectual, de la vida volitiva libre, de la vida personal y de la vida de los valores, que todos participamos de la naturaleza del Hacedor, quien es el Principio y fundamento único y unificador de la universalidad de la naturaleza humana. En él, se fundamenta la igualdad de todos los humanos.

Sin embargo, en este horizonte es necesario considerar el dramático interrogativo: ¿cómo es posible que el mal pueda inquirar la obra de Dios?

El antropocentrismo radical del humanismo ateo no ignora el problema del mal, pero, lo considera como un tema exclusivamente antropológico y afirma que las causas del mal son sociales, económicas, culturales, estructurales y psicológicas, así que el hombre sería la única causa de su propia felicidad y de su propia infelicidad.

Concedemos que muchos de los males que ocurren en este mundo son causados por el hombre, sin embargo, para encontrar una explicación exhaustiva acerca del mal es necesario superar el antropocentrismo radical y trascender este mundo. En esta trascendencia, podemos reconocer que el mal es una dura realidad, sin embargo, en la economía general del universo, los males físicos y los males morales contribuyen finalmente al bien. “Él juzgó mejor obtener el bien de los males, que permitir que no hubiese ningún mal”.⁵² Dios permite el mal en el mundo, para que aprendamos a obtener lo bueno también de lo malo.

Ahora bien, para la construcción de un nuevo orden social, no son suficientes las capacidades tecnológicas. Es necesario presuponer la fe en la dignidad del hombre y en su capacidad de recuperación.

(2). Luego se proclaman como inalienables, entre otros, los siguientes derechos: “derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona (3); “derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica (6); “derecho, sin distinción alguna, a igual protección de la ley” (7); “derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado” (13); “derecho a una nacionalidad” (15); “derecho a la libertad de opinión y de expresión” (19); “derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión” (18). En cuanto a la familia, se afirma “el derecho a casarse y fundar una familia” (16). Se reconoce la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad. Una especial mención para la defensa de la maternidad y de la infancia. Se afirma el papel primario de los padres en la educación de los hijos. En el ámbito social se proclaman los derechos a la seguridad social para satisfacer las necesidades económicas, sociales y culturales, indispensables al libre desarrollo de su personalidad: “derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas” (20); “derecho al trabajo” (23); “derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre” (24); “derecho a la alimentación, al vestido, a la vivienda, a la asistencia médica y a los servicios sociales necesarios” (25); “derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad” (27).

⁵² Cf. S. Agustín, *Enchiridion*, lib. III, c. 27 y *Confesiones*, lib. XIII.

Los humanismos sinceros, los pensadores sólidos y todas las grandes religiones se dedican a promover el valor supremo de la naturaleza humana, sin embargo, toda acción promotora de los derechos humanos llegará a ser fecunda, si nos dejamos iluminar por los siguientes principios, que se derivan de los fundamentos antropológicos, que hemos heredado de nuestras raíces culturales y que hemos tratado de explicar en este artículo:

- ✓ Todo lo que somos y todo lo que tenemos, lo hemos recibido de otro y de Otro.
- ✓ Todos valemos lo mismo, por haber nacido de una pareja humana.
- ✓ Todo ser humano es una persona que ha nacido corporalmente, dotada de los valores de la inteligencia y de la autodeterminación, para su realización integral.
- ✓ Obtendremos la realización total, si somos constructores de la paz social, convencidos que el principio de la paz social es nuestra paz interior.
- ✓ Conseguiremos nuestra realización definitiva, solamente si creemos que, en la unión, el ser humano se encuentra realizado, mientras que, en la división, el ser humano se encuentra aniquilado.

Todo promotor de los derechos humanos debe ser un maestro de estas experiencias de la sabiduría que hemos heredado, cuya práctica nos puede llevar a adquirir personalmente y socialmente una mentalidad unificadora.

IX. Bibliografía

BASAVE FERNÁNDEZ DEL VALLE, Agustín, *Filosofía del Derecho*, México, Ed. Porrúa, 2001.

BERGSON, Henri, *Las dos fuentes de la moral y de la religión*, París, Ed. PUF, 1955.

DE LUBAC, Henri, *El drama del humanismo ateo*, Madrid, Ed. Epesa, 1949.

CORETH, Emerich, *¿Qué es el hombre? Esquema de una antropología filosófica*, Barcelona, Ed. Herder, 1973.

GALLEGOS ROCAFULL, José María, *La Filosofía en México en los siglos XVI y XVII*, México, Ed. UNAM, 1963.

GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo, *Filosofía del Derecho*, México, Ed. Porrúa, 2002.

Santo Tomás DE AQUINO, *Obras*, principalmente, *Suma teológica y Suma contra gentiles*, Ed. Latina y castellana, Madrid, Ed. BAC, 1963.

SCHELER, Max, *De lo eterno en el hombre*, Buenos Aires, Ed. Lozada, 1972.

ZUBIRI, Xavier, *El hombre y Dios*, Madrid, Ed. Alianza, 1984.

VILLOORO TORANZO, Miguel, *Lecciones de filosofía del Derecho*, México, Ed. Porrúa, 1999.